

FORMULARIO No.1 ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE **APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

CONVOCATORIA PÚBLICA **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
2025 RONDA I**

SUSTENTACIÓN LEGAL **Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13
de enero de 2022**

DIRIGIDO A

Estudiantes de nacionalidad panameña que:

- Estén cursando entre los dos (2) últimos años de la licenciatura, en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA.
- Estén cursando un posgrado (maestría o doctorado) en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA.
- Estén cursando estudios de doctorado en el extranjero e investigación en el territorio nacional y que estén vinculados a una institución en el territorio nacional.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Financiar o co-financiar actividades que fortalezcan el ambiente de ciencia y tecnología, con el fin de incentivar el interés por esta rama del conocimiento y promover la formación de estudiante, mediante apoyo para recursos directamente relacionados con su tesis o investigación en las áreas temáticas de la convocatoria.

ÁREAS TEMÁTICAS

Salud: Biomedicina, biotecnología, enfermedades infecciosas, enfermedades no transmisibles, enfermedades raras, prevención, acceso y gestión bajo enfoque OneHealth.

Alimentación: enfatiza la implementación de conocimientos en agricultura de precisión, biotecnología agrícola e innovaciones en cadenas agroalimentarias de valor para aumentar la seguridad alimentaria, la productividad del sector y su resiliencia ante el cambio climático.

Digitalización: se centra en la adopción de tecnologías emergentes como IA (Inteligencia Artificial), IoT (Internet de las cosas), robótica, blockchain, ciberseguridad, entre otras, para

impulsar la transformación digital de la economía, servicios públicos, sector financiero y turístico, promoviendo la eficiencia y la innovación en todos los sectores.

Medio ambiente: prioriza el desarrollo de tecnologías para energías renovables, economía circular, gestión sostenible de recursos hídricos y oceánicos, enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Transformación Productiva: se centra en la adopción de principios de Industria 5.0, integrando tecnologías avanzadas con enfoque humano-céntrico, para promover una producción sostenible, personalizada y resiliente. Implementación de sistemas ciber-físicos, inteligencia artificial colaborativa y logística inteligente para mejorar la competitividad y eficiencia.

Desarrollo Social e Institucionalidad: Promover, con el respaldo de la CTI, la creación de conocimiento en ciencias sociales y humanísticas y su aplicación en el desarrollo institucional y humano, la innovación social, cultural y educativa, enfocándose en desafíos y necesidades sociales y culturales, teniendo en cuenta la diversidad y la participación ciudadana.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADA

Categoría A: Estudiante que esté cursando entre los dos últimos años de la licenciatura, en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

Categoría B: Estudiante que esté cursando maestría en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

Categoría C: Estudiante que esté cursando un doctorado en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

Categoría D: Estudiante que esté cursando estudios de doctorado en el extranjero e investigación en el territorio nacional, vinculado a una institución en el territorio nacional y a un(a) investigador(a) asesor(a) con grado de doctorado.

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR CATEGORÍA

Categoría A: Monto de hasta B/. 15,000.00.

Categoría B: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Categoría C: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Categoría D: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Nota: Para esta convocatoria, los beneficiarios deberán incluir un administrador de fondos. El administrador de fondos debe ser una entidad pública o una persona jurídica sin fines de lucro que realice actividades académicas o esté dedicada a la investigación científica, tecnológica o de innovación.

Las propuestas en la **Categoría A, B y C** podrán recibir aportes adicionales para el proyecto, de un 10%, en caso de solicitar el monto total de la categoría y deberá ser incluido en el **presupuesto solicitado**, siempre que se cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- Propuestas que se desarrollen fuera de la capital, con el objetivo de incentivar los proyectos científicos en las regiones.
- Propuestas donde el equipo esté conformado por una estudiante y una tutora, con el objetivo de incentivar las mujeres en la ciencias e ingenierías.

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Plazo para entrega de propuestas: **13 de marzo de 2025**, hasta las 2:00 p.m. (hora exacta)

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

Fecha de apertura de la convocatoria: **12 de febrero de 2025**

SITIO WEB PARA CONSULTAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

<https://www.senacyt.gob.pa/convocatoria-publica-de-nuevos-investigadores-e-innovadores-2024-ronda-ii/>

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Reglamento de la Convocatoria en la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, disponible en la página web de la SENACYT en los documentos de la convocatoria.

PENCYT 2019-2024 disponible en la página web de la SENACYT:

https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo_28936b_202001081-1.pdf

Es responsabilidad del proponente, y no de la SENACYT, asegurarse de que la propuesta esté completa y cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria, incluyendo su fiabilidad e integridad, así como la compatibilidad de los programas en los que se haya almacenado para su debida presentación y verificación. Además, debe asegurarse de que se haya recibido dentro del plazo previsto.

La confirmación de recepción de su propuesta se hará a través del envío del código asignado a la propuesta, posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

Toda la información posterior a la recepción de su propuesta será publicada en el sitio web de la SENACYT <https://www.senacyt.gob.pa/actividades-de-ciencia-y-tecnologia/>.

- Completar **Formulario No. 3 Presentación de Propuesta** que se encuentra en el siguiente enlace: <https://arcg.is/18TmnW0>

El formulario es parte de los documentos de la propuesta.

No se acepta la entrega impresa de la propuesta.

La propuesta debe ser entregada en un solo archivo en formato PDF, con un peso no mayor a 10 MB, en el orden indicado en los requisitos para participar y enviada a través del sistema electrónico indicado en la convocatoria.

Para más información: enviar un correo a sies@senacyt.gob.pa o llamar al 517-0047 ó 520-2448